

Villa María, 10 de septiembre de 2026

VISTO

El Expediente Digital EXPD-UNVM N° 249/2025 Anexo 002 caratulado “CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - ICBA - ÁREA: TECNOLOGÍAS Y PROCESOS - EC: ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS II - CARGO: PROFESOR AYUDANTE - DEDICACIÓN: SIMPLE”.

CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución N° 361/2025 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular ANÁLISIS DE ALIMENTOS II, del área TECNÓLOGÍAS Y PROCESOS.

Que, resulta necesario designar la Comisión Evaluadora que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a fin de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior N° 446/2024 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que *“Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional.”* (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 078/2026 de la Secretaría Académica del Instituto, se propone la integración de la Comisión Evaluadora para el concurso que nos ocupa.

Que, según consta en Acta N° 011/2026, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 10 de septiembre de 2026, y ha tratado como punto vigésimo quinto (25º) del orden del día, la propuesta que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

Titulares	ROSSI, Yanina Estefanía	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	BARRERA, Gabriela Noel	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
	ECHEVERRÍA, Gerardo Bautista	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
Suplentes	BERTELLO, Juan Pablo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	SANTIBAÑEZ, María Eugenia	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria

ARTÍCULO 2º

Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 170/2026



Ing. Agr. Lucrecia BAUK
Consejera Profesora